

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2.004. -

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas del día tres de abril de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 de marzo de 2.004.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2004-2007. -

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo al escrito de la Diputación Provincial de Córdoba en que se comunica la aprobación definitiva del Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2.004-2.007, en el que se reflejan las obras a realizar durante dicho periodo, visto lo cual la Corporación por unanimidad de los 11 concejales que la integran, acuerda que dichas proyectos se sustituyan por los siguientes y con la siguiente distribución:

OBRAS

Denominación	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	TOTAL
Urbanización Sector UR-1	250.000	100.000			350.000,00
Pavimentación S. Bartolomé Cañete			100.000	192.108	292.108,00
TOTALES	250.000	100.000	100.000	192.108	642.108,00

Asimismo se adopta acuerdo de compromiso de aportar el 15% como aportación municipal a dichas obras, realizándose la aportación municipal mediante compensación de ingresos de la Diputación Provincial a este Ayuntamiento

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DE LA ZONA NORTE DE CÓRDOBA.-

Visto por la Corporación el dictamen de la Comisión informativa relativo al Plan Integral de Bienes Patrimoniales de la Zona Norte de Córdoba promovido por la Diputación Provincial de Córdoba en el marco de los proyectos singulares de la Orden APU/126/2004 el Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º. - Solicitar la inclusión de los proyectos siguientes:

<u>Actuación</u>	<u>Presupuesto Total</u>
- Recuperación de la Antigua Calzada Romana de Santa Brígida y Mejora de accesos al entorno “Pozo de la Nieve”-Ermita de San Sebastián Dos Torres	228.855,88€

2º. - Comprometerse a cofinanciar el 15% del presupuesto de dicha actuación.

IV.- ACOGERSE, SI PROCEDE, A LA ORDEN DE 4 DE JULIO DE 2002 DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la adopción de acuerdo para acogerse a los beneficios de la Orden de 4 de julio de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, La Corporación por unanimidad acuerda:

1. - Solicitar ayuda conforme a la citada Orden de 4 de julio, para Proyecto de interés social, (artículo 4), para el proyecto “INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN-DOS TORRES”, cuyo coste total asciende a SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y UN EUROS (73.527,61€), solicitando una subvención por importe de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON NUEVE EUROS (58.822,09€).

2.- Comprometerse a aportar la cuantía de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y DOS EUROS(14.705’52€) de aportación municipal al proyecto.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que formalice cuantos documentos sean necesarios para dicho proyecto.

V.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD PROYECTO AEPSA/2004 “TERMINACIÓN CALLE PILAR”.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del proyecto AEPSA/2004 denominado “TERMINACION CALLE PILAR. DOS TORRES”, redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Pedroches, cuyo presupuesto de mano obra asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y TRESINTA Y CINCO CENTIMOS (49.797,35€) y de materiales por importe de VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y TRES CENTIMOS(25.142,73€), la Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto denominado TERMINACION CALLE PILAR. DOS TORRES y solicitar al INEM la subvención para mano de obra conforme al programa AEPSA/2004.

2.- Comprometerse a aportar la cuantía de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS Y SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (5.223,79€) de fondos propios para materiales para la ejecución de la misma, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios

VI.-ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO, PARA CESIÓN DE USO DE SUS ANTIGUAS INSTALACIONES.-

Este asunto queda sobre la mesa

VII.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO MARCO PARA ACTUACIÓN EN PLAZAS Y CALLES ADYACENTES AL CONJUNTO HISTORICO DE DOS TORRES.-

Visto por el Pleno de la Corporación el borrador del convenio marco entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), para la realización de actuaciones preparatorias a la ejecución del espacio público denominado “Plazas del Conjunto Histórico de Dos Torres”, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Aprobar el borrador del citado Convenio Marco, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO AGENCIA TRIBUTARIA-CORPORACIONES.-

Visto por la Comisión Informativa el modelo de convenio que se puede realizar con la Agencia Tributaria, para la expedición de certificaciones y otro tipo de documentos que faciliten al ciudadano su acceso a dicha institución, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse al citado convenio dentro de las modalidades que hoy esta Agencia tiene en funcionamiento.

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE VENTANILLA ÚNICA.-

Visto por la comisión Informativa la posibilidad de acogerse al convenio de ventanilla única a llevar a cabo con el Ministerio para las Administraciones Públicas, para facilitar el acceso de los vecinos a las diferentes Administraciones, el Pleno de la corporación acuerda por unanimidad solicitar su adhesión al mismo, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean pertinentes.

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA “OFICINA VIRTUAL DE CATASTRO”.-

Visto por la comisión de gobierno la posibilidad de implantación en el Municipio de la Oficina Virtual de Catastro, como se informa desde la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda adherirse al mismo, y facultar al Sr. Alcalde para su firma.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DEFINITIVA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.003.-

Visto el expediente instruido referente a Rehabilitación Autonómica, y habiéndose cumplimentado todos los trámites marcados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Corporación por unanimidad acuerda realizar la siguiente relación conforme a la tramitación correspondiente:

- | | |
|---|----------------------|
| 1. PILAR SANTACATALINA LÓPEZ | C/. SAN SEBASTIÁN, 8 |
| 2. M ^a LORETO VILLEGAS TORRES | C/. PILAR, 39 |
| 3. RUFINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | C/. SAN ROQUE, 53 |
| 4. ÁNGEL GREGORIO CONTRERAS DÍAZ | C/. HOSPITAL, 16, 1º |
| 5. SANTIAGO GONZÁLEZ ROMERO | C/. PRADILLO, 5 |
| 6. CARMEN ALCALDE HUERTOS | C/. HOSPITAL, 24 |
| 7. JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ | C/. HOSPITAL, 23 |
| 8. ANTONIA GONZÁLEZ ALCALDE | C/. CERRO, 66 |
| 9. M ^a CARMEN LÓPEZ HIDALGO | C/. REAL, 60 |
| 10. SEBASTIÁN RISQUEZ ALCALDE | C/. FAROLES, 5 |
| 11. FAUSTINO TIRADO CASTRO | C/. SAN ROQUE, 22 |
| 12. M ^a JOSEFA CABALLERO FERNÁNDEZ | C/. UNIÓN, 12 |
| 13. ENRIQUE FERNÁNDEZ BLANCO | C/. SOL, 33 |
| 14. PEDRO FERNÁNDEZ SERRANO | C/. CRUZ DORADA, 14 |
| 15. FLORENCIO ROMERO GONZÁLEZ | C/. CRUZ DORADA, 15 |
| 16. M ^a BENITA BLANCO GALÁN | C/. COSTANILLA, 19 |
| 17. ALTAGRACIA FERNÁNDEZ JURADO | C/. ARRIBA, 13 |
| 18. ADORACIÓN VILLEGAS BLANCO | C/. SAN ROQUE, 36 |
| 19. JESÚS BLANCO MEDRÁN | C/. REAL, 18 |
| 20. VALENTÍN SERRANO AGUDO | C/. ARRIBA, 19 |
| 21. M ^a LORETO MEDRÁN FERNÁNDEZ | C/. REAL, 47 |
| 22. FERNANDO PEINADO NARANJO | C/. MAYOR, 11 |
| 23. CARMEN GARCÍA ALÁEZ | C/. PILAR, 52 |
| 24. M ^a LORETO ROMERO ESPEJO | C/. REAL, 52 |
| 25. RAFAEL CECILIA GARCÍA | C/. ARRIBA, 41 |
| 26. SERAPIO A. POZUELO LÓPEZ | C/. PARRA, 36 |
| 27. RAMÓN VILLALÓN CASTRO | C/. SOL, 8 |
| 28. JOSEFA FERNÁNDEZ RUBIO | C/. ARRIBA, 25 |
| 29. JOSÉ GONZÁLEZ VIOQUE | C/. REAL, 3 |
| 30. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ RUBIO | C/. HOSPITAL, 14 |
| 31. VICENTA BUCIEGAS RUIZ | C/. CERRO, 22 |
| 32. SOLEDAD CANTERO ALCUDIA | C/. PARRA, 30 |
| 33. CARMEN MADUEÑO LÓPEZ | C/. SOL, 10 |
| 34. MARTÍN VIÑAS FERNÁNDEZ | C/. SALUD, 10 |
| 35. JUAN VIOQUE VIOQUE | PLAZA RUY DIAZ, 5 |
| 36. VICTORIA GOMEZ CASTRO | C/ TRAVESADA, 13 |
| 37. M ^a JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA | C/. SAN SEBASTIÁN, 3 |
| 38. JESÚS MISAS ALCALDE | C/. REAL, 28 |
| 39. GUADALUPE LÓPEZ MEDRÁN | C/. CERRO, 5 |
| 40. MANUEL ALCALDE RODRÍGUEZ | C/. SANTIAGO, 4 |

XII.- DOTACIONES ECONÓMICAS DE GRUPOS POLÍTICOS Y CONCEJALES.-

Visto por la Corporación la necesidad de fijar las dotaciones económicas a grupos políticos y a los señores concejales por asistencia a los diferentes órganos colegiados, así como sobre la dedicación de algunos de los miembros de la Corporación, esta por 6 votos a favor y 5 en contra acuerda lo siguiente:

- Que por la Concejala de Cultura y Servicios Sociales se cuente con una dedicación exclusiva de 4 horas diarias, fijando la remuneración para el ejercicio 2.004 en la cuantía de 4.708,32€
- Que cada grupo político percibirá para el ejercicio 2.004 la cuantía de 200€ por concejal.
- Que las asistencias a las diferentes sesiones de los órganos colegiados serán del siguiente modo:

- Alcalde	55€/sesión
- Concejal con Delegación	50€/sesión
- Concejal sin Delegación	25E/sesión

 - Las asistencias que se satisfarán serán las correspondientes a Pleno, Junta de Gobierno Local y Junta de Delegados.

En este asunto el Sr. Alcalde se reserva el poder decidir si lleva a cabo el cobro de las mismas. Igualmente por el Sr. portavoz del P.P se presenta propuesta para que los concejales sin delegación perciban 30€/sesión lo cual es desestimado por 6 votos en contra y 5 a favor.

XIII.- MOCIONES E INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa sobre los siguientes asuntos:

- Del resultado de las pruebas para Auxiliar Administrativo, y de la contratación de la persona seleccionada.
- De la adquisición de la nueva Maquinaria realizada por la Mancomunidad de Caminos.
- Del informe remitido desde los servicios jurídicos de Diputación sobre consulta sobre indemnizaciones a Altos Cargos.
- De la firma del Convenio con la Consejería de turismo y Deportes para la Construcción de Pabellón Polideportivo.
- De la exposición de los Bandos para la enajenación de la parcela en Doctor Cornejo.
- De la apertura del plazo para inscripción en la Guardería Infantil.
- Se informa a la Corporación que el Reglamento Municipal de ayudas deberá adaptarse a la nueva Ley de Subvenciones.

- URGENCIAS

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se procede a la declaración de urgencia para el siguiente asunto, siendo apreciada la urgencia por unanimidad de los 11 concejales asistentes que conforman la Corporación pasando a debatir y resolver sobre él.

- ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANISMO COMERCIAL C/ SAN ROQUE II FASE.

Visto por el pleno la urgencia para la adjudicación de la obra correspondiente a Urbanismo Comercial, el pleno por unanimidad de los asistentes acuerda su adjudicación a la oferta presentada por CONSTRUCCIONES MOGILBA S.L. por importe de 164.799,40€ IVA incluido.

- PROPUESTA DE PREGONERO PARA LAS FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE 2.004.-

Por el Sr. Alcalde se propone para pregonera de las Fiestas Patronales en Honor de San Roque 2.004 a la Alcaldesa de Canovas D^a María Loreto Romero Peralbo, lo que es aprobado por unanimidad de los señores concejales asistentes.

XIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

Por el Sr. Portavoz del P.P.:

- Se ruega que se lleve a cabo la eliminación de barreras arquitectónicas en la Iglesia.
- Se ruega que el nombre de la Guardería Infantil sea el de Doctor Serrano.
- Pregunta por la actual formación de la Junta de Patronos de la Residencia y de sí se va a cumplir que alguno de los patronos sean concejales de cada grupo político del Ayuntamiento.
- Ruega que cuando se solicita un aplazamiento de pleno ordinario la solicitud sea atendida.

Por D. Jesús Latorre se formulan los siguientes:

- Ruega que por el servicio de parques y jardines se sustituya el pino de la iglesia por otro tipo de planta ornamental.
- Ruega que los acuerdos plenarios se expongan en el tablón de anuncios.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.